

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Tójar**

Núm. 2.587/2019

El Pleno del Ayuntamiento de Fuente-Tójar (Córdoba), en sesión ordinaria celebrada el día 24 de julio de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente nº 1/2019, de transferencia de créditos entre partidas de gastos de distintos grupos de programa que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remi-

sión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias de esta Corporación Local y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Fuente-Tójar, a 25 de julio de 2019. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, María Fermina Muñoz Bermúdez.